

G

2025

AYUDAS
SUBVENCIONES



981 558 151



info@igleva.com



igleva.com

Ayudas y Subvenciones

► **Bono autónomo 24/01 – 30/9/2025**

- Objetivo: Mejorar la competitividad de los negocios de autónomos consolidados.
- Beneficiarios: Autónomos que realicen inversiones para mejorar su competitividad

► **Ayudas a proyectos de inversión empresarial IGAPE 12/02 – 30/09/2025**

- Objetivo: Dinamizar la actividad económica en Galicia y fomentar la innovación.
- Tipos de Proyectos:
 - Proyectos de inversión empresarial generales.
 - Proyectos de inversión en equipamiento productivo

► **Subvención a proyectos de inversión en actividades no agrícolas AGADER MR708A. 29/01 – 28/02/2025**

- Objetivo: Reforzar el tejido productivo empresarial en zonas rurales de Galicia.
- Beneficiarios: Empresas que adquieran bienes de equipo para su actividad empresarial.

► **Programa de Ayudas a Personas Trabajadoras Autónomas por la Contratación Indefinida y la Formación de Personas Asalariadas (20/01 – 30/09/2025)**

- Objetivo: Favorecer la creación de nuevos empleos estables y contribuir al crecimiento de pequeñas unidades productivas con potencialidad para la creación de empleo.
- Modalidades de Ayuda:
 - Bono de Contratación:
 - Subvención para la contratación indefinida inicial de personas desempleadas.
 - Beneficiarios: Personas trabajadoras autónomas o profesionales con domicilio fiscal en Galicia.
 - Aplicable a la primera, segunda y tercera contratación indefinida.

Ayudas y Subvenciones

➤ **Bono remuda para el fomento de la remuda generacional de negocios 24/01 – 30/09/2025**

- Objetivo: Evitar el cierre de negocios por falta de relevo generacional, facilitando el traspaso de negocios a nuevas generaciones.
- Beneficiarios:
 - Personas trabajadoras autónomas.
 - Personas profesionales dadas de alta en el RETA o en cualquier otro régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social.
 - Personas mutualistas.
 - Sociedades de cualquier clase, incluidas las unipersonales y comunidades de bienes, con domicilio fiscal en Galicia.
- Requisitos:
 - El negocio objeto de remuda debe tener el domicilio social y fiscal y el centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Galicia.
 - El negocio debe tener un mínimo de antigüedad de 5 años

➤ **Subvención para conciliar 24/01-30/09/2025**

- Objetivo: Apoyar la conciliación laboral y familiar de las personas trabajadoras autónomas.
- Líneas de Ayuda:
 - Contratación de Apoyo durante el Descanso por Nacimiento, Adopción o Acogimiento:
 - Permite contratar a una persona trabajadora para apoyar en el negocio durante el período de descanso por nacimiento, adopción o acogimiento de un menor.
 - Contratación de Apoyo para el Cuidado de Menores, Mayores o Personas con Discapacidad:
 - Permite contratar a una persona trabajadora para apoyar en el cuidado de menores, mayores o personas con discapacidad o dependencia.
 - Apoyo en los Costes de Centros y Servicios de Cuidado:
 - Subvención para cubrir los costes de centros y servicios destinados al cuidado de menores y mayores.